

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-20562-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 02 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel HELLEN JOHANNA JIMENEZ ✓
OREJUELA

UNIDAD POLICIAL:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52.486.301 de Bogotá

CARGO: Directora Hospital Central Policía Nacional (E) ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 008 del 15 de enero del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional. ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección de General Policía Nacional ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS ✓

NIT: 900.240.177-9 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 32.748.089 de Barranquilla

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 ITEM 8 - GRUPO 4 ITEMS 3 Y 9)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 33.066.000,00 TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 de junio de 2024 (Carta de inicio 25 de julio de 2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "...Hasta el 30 de diciembre 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra..." (Clausula sexta, plazo de ejecución)

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato fue de cuatro (4) meses más, estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, de manera mensual una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno para los respectivos pagos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula CUARTA FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Responsable del servicio de urología Grupo 1, y responsable del servicio de ginecología grupo, previa solicitud del jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

\$33.066.000,00 treinta y tres millones sesenta y seis mil pesos moneda legal colombiana

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 diciembre 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-20562-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
VIGENCIA 2024 ✓	SIIF 161024 ✓	\$ 33.066.000,00 ✓	SIIF 207424 ✓	\$ 33.066.000,00 ✓
	17/04/2024 ✓		09/07/2024 ✓	

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

21-44-101428908

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada a través de la plataforma SECOP II – Numeral 2. condiciones el 18 de julio de 2024, por el ordenador del gasto.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$6.613.200,00	27/06/2024	29/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$16.533.000,00	27/06/2024	24/05/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-20562-24	1	10/09/2024	1	09/2024	\$19.181.015,00	E 68607	03/09/2024	\$ 19.181.015,00
	2	08/10/2024	2	10/2024	\$9.416.000,00	E 70170	07/10/2024	\$9.416.000,00
	3	05/11/2024	3	11/2024	\$ 2.354.000,00	E 71301	05/11/2023	\$ 2.354.000,00
TOTAL, RECIBIDO					\$30.951.015,00	TOTAL, FACTURADO		\$30.951.015,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
\$ 33.066.000,00	\$30.951.015,00	\$ 2.114.985,00	\$30.951.015,00	\$30.951.015,00	\$ 0,00

Que mediante certificado de pagos sin número de fecha 19/12/2024, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
207424	849324	380118324	16-10-2024	\$19.181.015,00	\$929.071,00	\$18.251.944,00
207424	865524	405977124	31-10-2024	\$9.416.000,00	\$ 274.382,00	\$ 9.141.618,00
207424	953524	446239424	26-11-2024	\$2.354.000,00	\$68.596,00	\$ 2.285.404,00
TOTALES				\$30.951.015,00	\$1.272.049,00	\$29.678.966,00

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20562-24 la suma de (\$ 2.114.985,00) DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro presupuestal No. 207424 del 09/07/2024.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	SIN RADICADO	03/08/2024	Del 25 al 30 de julio 2024
2	SIN RADICADO	02/09/2024	Agosto 2024
3	SIN RADICADO	03/10/2024	Septiembre 2024
4	SIN RADICADO	03/11/2024	Octubre 2024
5	SIN RADICADO	02/12/2024	Del 25 de julio al 30 noviembre 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro de insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por valor de (\$ 2.114.985,00) **DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal No. 207424 del 09/07/2024.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 01 de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SM.229 CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES
Responsable del Servicio de Urología HOCEN

SM 229 VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO
Responsable del Servicio de Ginecología HOCEN

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL**

ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA
Representante Legal LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20562-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

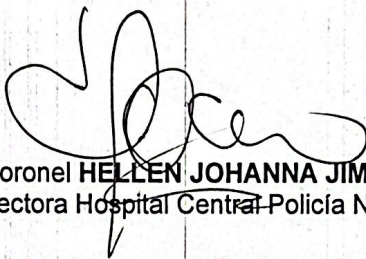
SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No. 96-8-20562-24 la suma de (\$ 2.114.985,00) **DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal No. 207424 del 09/07/2024, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-102721-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor antes mencionado.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No. 96-8-20562-24.

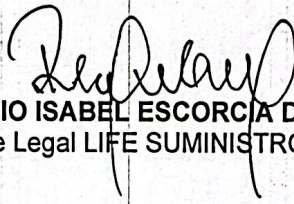
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

12 MAY 2025

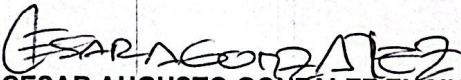
POR LA POLICÍA NACIONAL,

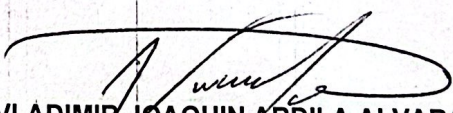

Teniente Coronel **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Directora Hospital Central Policía Nacional (E)

CONTRATISTA,


ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA
Representante Legal LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


SM 229 **CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES**
Responsable del Servicio de Urología HOCEN


SM 229 **VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO**
Responsable del Servicio de Ginecología HOCEN

Elaborado por: VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO - Responsable del Servicio de Ginecología HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe Grupo de contratos HOCEN
PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA- Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha Elaboración: 24/01/2025
Ubicación c:\Mis documentos\Dequi\ 2025\liquidaciones 2025